



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOTORA**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**“Ciudad Colonial y Monumento Nacional”**

---

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna **INF. UAI. REL. N° 01/2017**, Informe de Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), correspondiente al Informe de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá, ejecutado en cumplimiento al POA 2017.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del G.A.M. de Totorá 2016-2020, aprobado mediante Decreto Municipal N° 003, del 03 de abril del 2017, de conformidad a los artículos 19 y 23 de la Ley N° 777 y los lineamientos Metodológicos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, así como la pertinencia, oportunidad y programación de auditorías operacionales en la Planificación Estratégica Institucional de la Unidad de Auditoría Interna 2018 – 2020.

Constituye el objeto del relevamiento de información la documentación e información relacionada con la formulación del Plan Estratégico Institucional de la entidad, entre otros la siguiente documentación:

- Planificación Estratégica Institucional 2016 – 2020
- Programa de Operaciones Anual 2017
- Resolución Administrativa DGE/N° 2020/1/2016.
- Comunicaciones internas emitidas por Unidad de Planificación para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- Informes técnicos.
- Presupuestos Plurianual Quinquenal
- Otra documentación relacionada con la formulación del PEI 2016 – 2020.

### **CONCLUSIÓN**

Emergente del presente relevamiento de información específico, se concluye que los antecedentes y documentación correspondiente a la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá, aprobado mediante Decreto Municipal N° 003, del 03 de abril del 2017, se desarrolló con las directrices y estructura de contenido como manifiesta la Ley N° 777 (SPIE), así como la articulación al PDES, en el Marco del Desarrollo Integral para el Vivir Bien y al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOTORA**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**“Ciudad Colonial y Monumento Nacional”**

---

Asimismo, se establece la existencia de objeto de auditorías operacionales, por cuanto se evidenció indicadores, así como la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar y planificar en la Planificación Estratégica 2018 – 2020 de la UAI, las posibles auditorías son detalladas a continuación:

- 1) Auditoría Operacional sobre la eficacia y eficiencia, de los proyectos de desarrollo productivo ejecutados, del Plan Estratégico Institucional en la gestión 2017.

**Alcance de la Auditoria:**

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

**Tiempo Estimado de realización de la Auditoria:**

120 horas, participación de 2 auditores.

- 2) Auditoría Operacional sobre la eficacia y eficiencia, de los proyectos de construcción de Infraestructura para Educación ejecutados, del Plan Estratégico Institucional en la gestión 2017.

**Alcance de la Auditoria:**

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

**Tiempo Estimado de realización de la Auditoria:**

120 horas, participación de 2 auditores

Totora, 27 de julio del 2017